



Algunos HECHOS relacionados con Sindicatos y United Teachers of Los Angeles (UTLA)

En las escuelas de Alliance College-Ready Public Schools, estamos orgullosos de los miles de estudiantes que se han graduado de nuestras secundarias y que han ingresado a la Universidad. También estamos orgullosos que nuestras escuelas superan las escuelas públicas y tradicionales de la vecindad, y son reconocidas entre las mejores escuelas al nivel nacional. Especialmente estamos orgullosos de haber logrado estos resultados sirviendo estudiantes de bajos ingresos y minorías.

También estamos increíblemente orgullosos que hemos reclutado y desarrollado un grupo de maestros entre los más dedicados en el país lo cual nos ha permitido convertirnos en una de las organizaciones de escuelas públicas más exitosas en la nación.

Compartimos el compromiso que tienen los maestros de La Alianza, en proporcionar una educación de alta calidad para todos los estudiantes. Es precisamente por ese compromiso compartido que los estudiantes de La Alianza han tenido tanto éxito. Creemos que nuestro éxito ha resultado al poner nuestros estudiantes primero. Aun nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de siempre mantener las necesidades de los estudiantes ante todo.

Nos hemos dado cuenta que algunos de los maestros en algunas escuelas de La Alianza han expresado su interés en formar un sindicato con UTLA en su escuela. Reconocemos los derechos de nuestros maestros tomar esta decisión. También reconocemos que nuestros maestros no tienen ninguna obligación de participar en esto.

La organización “The Alliance Educators United organization”, su sitio de internet y materiales no representan a Alliance College-Ready Public Schools. Alliance Educators United es una organización de algunos maestros en algunas escuelas de La Alianza, con respaldo del sindicato United Teachers of Los Angeles (UTLA).

Hechos acerca de derechos de los maestros (empleados), y las limitaciones de sus derechos, conforme a la ley:

- **HECHO:** Maestros tienen el derecho de decidir por ellos mismos, libres de coacción, si quieren o no quieren ser representados por un sindicato. Si no quiere firmar algo, usted no lo tiene que hacer. No firme ninguna petición ni tarjeta de autorización sin tener todos los hechos;
- **HECHO:** Maestros tienen el derecho de expresar su opinión de unirse o NO unirse a un sindicato- libre de retaliación y coacción. Este derecho es igual al derecho de unirse a un sindicato. Ambos son protegidos por ley.
- **HECHO:** La ley no garantiza que maestros tengan el derecho a una elección por boleto secreto, así que su firma podrá ser la única oportunidad de prestar su opinión en el asunto.

- **HECHO:** Una tarjeta autorizando un sindicato es un documento legal vinculante. Es parecido a un poder legal o un cheque en blanco. Una tarjeta firmada puede resultar en creación de un sindicato sin elección. Maestros deben buscar todos los hechos antes firmar algo.
- **HECHO:** La ley no requiere “divulgación completa” por los organizadores del sindicato de todos los hechos requeridos para una evaluación balanceada;
- **HECHO:** Firmando una tarjeta ahora podrá privar a maestros la oportunidad de tomar una decisión en algún futuro; Maestros necesitan por lo menos 50%+1 de los maestros certificados y asesores firmando una tarjeta oficial, autorizando el sindicato. En California esto se hace sin una elección. **Si más de 50% de maestros en una escuela firman la tarjeta, entonces negociaciones colectivas entra en vigor para todos los maestros en esa escuela, sin importar si ellos firmaron o no. Además, todos maestros tendrán que pagar los montos obligatorios. No hay opción de abstener.**
- **HECHO:** La de certificación (eliminación) de un sindicato es posible, pero difícil.

Lo que un Sindicato garantiza para Maestros de La Alianza:

- **HECHO:** Unirse al sindicato garantiza negociaciones colectivas. Nada más.
- **HECHO:** Unirse al sindicato no garantiza un aumento de salario, beneficios ni otras condiciones. Cada asunto tiene que ser negociado. Puede resultar en menos; lo mismo o más de lo que tienen actualmente. Si resulta en lo mismo o menos, recuerde que habrá perdido por la obligación de pagar la multa obligatoria.
- **HECHO:** Existen normas que los miembros de un sindicato tienen que seguir, lo cual se encuentra en la constitución NEA y las leyes de UTLA. Las normas del sindicato generalmente incluyen el derecho de disciplinar a miembros por quebrantamiento de las normas (típicamente con multas). Estas normas del sindicato resultan en un contrato vinculante entre el sindicato y sus miembros.

Algunos hechos acerca de negociaciones colectivas:

- **HECHO:** El sindicato, no los maestros o otros empleados, decide que proponer en las negociaciones.
- **HECHO:** El sindicato negocia con la escuela; la escuela puede presentar sus propuestas en la mesa de negociaciones;
- **HECHO:** Todas las partes deben negociar en buena fe, pero no existe fecha límite hasta que tengan que lograr un acuerdo, y no hay requisito que se tenga que encontrar un acuerdo;
- **HECHO:** Siempre y cuando un contrato del sindicato entra en vigor en una escuela, todos los maestros en la escuela forman parte del contrato, sin importar si firmaron una tarjeta o votaron a favor del sindicato; no hay opción de “abstener”.

- **HECHO:** Los acuerdos del sindicato funcionan para reducir la flexibilidad y diferencias entre el apoyo para maestros y el ambiente de trabajo. La flexibilidad e innovación en el salón que tienen los maestros es parte de lo que ha hecho la Alianza tan exitosa. El enfoque altamente regulado del sindicato resulta en una estrategia de “una-talla-para todos”.
- **HECHO:** El acuerdo del 2008-2011 UTLA con LAUSD es 349 páginas y gobierna casi todo aspecto de comportamiento del maestro y la organización escolar. Para revisar el contrato entre UTLA y LAUSD, visite: www.utla.net.

Algunos hechos acerca de UTLA:

- **HECHO:** Maestros representados por UTLA en LAUSD no han recibido un aumento de pago por los últimos 8 años. El año pasado, en el 2014-15, los maestros de la Alianza recibieron un aumento del 8% sin un sindicato. Actualmente, UTLA aún está en negociaciones con LAUSD.
- **HECHO:** UTLA no apoya compensación basado en ningún tipo de desempeño. Por los últimos tres años, la Alianza ha presentado bonos individuales por enseñanza eficaz que incluye una medida parcial basada en el crecimiento de estudiantes. En el diciembre del 2014, 99% de maestros de la Alianza recibieron este tipo de bono, basado en desempeño.
- **HECHO:** UTLA no ha podido prevenir varios descansos de posiciones en LAUSD durante los últimos años. La junta directiva de LAUSD acaba de votar por descansar a 670 maestros. La Alianza nunca ha implementado un bajo de recursos por toda la organización.
- **HECHO:** UTLA no ha logrado negociar clases más pequeñas en LAUSD. El presupuesto de LAUSD 2014-15 demuestra que el tamaño promedio de clases en la preparatoria y secundaria son entre 34-42.6 estudiantes, dependiendo en demográficos. El presupuesto de La Alianza 2014-15 se basa en el tamaño promedio de 30 estudiantes por clase.
- **HECHO:** Si los maestros de la Alianza deciden unirse al sindicato UTLA, todos los maestros tendrán que pagar las multas obligatorias UTLA. Las multas de UTLA son \$57.42 por mes, o \$689.04 anualmente. Las multas se usan para los salarios de UTLA, CTA y personal nacional. Las multas también se usan para apoyar a legislación y candidatos políticos.
- **HECHO:** UTLA y CTA tienen un historial consistente de apoyar póliza, legislación y candidatos que se oponen a escuelas públicas semiautónomas (chárter):
 - Por ejemplo, UTLA ha apoyado fuertemente – con avales y financiación de las campanas- a miembros de la junta directiva de LAUSD que “por sus principios” han votado en contra de la apertura de nuevas escuelas chárter, y han votado “por sus principios” para negar la renovación de los chárter, incluyendo las

escuelas actuales de La Alianza. ¿Quiere que su dinero sea usado para apoyar este tipo de esfuerzos?

- UTLA se opone a Prop 39, lo cual garantiza espacio para estudiantes de escuelas chárter. UTLA constantemente ha apoyado esfuerzos de reducir, disminuir o sacar a escuelas chárter de los recintos escolares de LAUSD.
- UTLA se ha opuesto de manera vigorosa de darles nuevos planteles escolares a escuelas chárter por medio del proceso LAUSD Public School Choice. Por ejemplo, UTLA se opuso a darle lugar a la escuela Alliance Tennenbaum Technology Family High School.
- Durante negociaciones de contrato con LAUSD en el otoño del 2014, UTLA insistió que LAUSD le conceda el poder de intervenir en la selección e eliminación de miembros de la junta directiva de escuelas chárter. Esto va en contra de las leyes de escuelas semiautónomas (chárter) de California, en el intento al igual que la palabra de ley. Escuelas chárter, como la Alianza, fueron creadas para darles independencia y autonomía de distritos escolares (por ej. LAUSD). La propuesta de UTLA fue para limitar nuestra autonomía y flexibilidad de operar.

DESCUBRE TODOS LOS HECHOS. EDUCENSE COMPLETAMENTE ANTES DE FIRMAR ALGO. UNA VEZ QUE EMPIECE EL SINDICATO, ES MUY DIFÍCIL DESMANTELARLO.

PARA MAS INFORMACION ACTUALIZADA DE LOS HECHOS, VISITE: <https://plus.laalliance.org/>